

RESULTADOS

DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL 2020-2023

PARA LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO
EN LAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS



RESULTADOS

DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL 2020-2023

PARA LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO
EN LAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS



ÍNDICE

1.	Abreviaturas	
2.	Mensajes Institucionales	
2.1	Mensaje del Superintendente de Administración Tributaria, Marco Livio Díaz Reyes	
2.2	Mensaje del Secretario General de OMA, Kunio Mikuriya	
2.3	Mensaje del Intendente de Aduanas, Werner Ovalle Ramírez	
2.4	Mensaje de la Mesa de Diálogo y Cooperación Público-Privada en Temas Aduaneros.	
3.	Resumen Ejecutivo	
4.	Antecedentes y Contexto	
5.	Metodología implementada para ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Acción Nacional 2020-2023 para la reducción de tiempos en las importaciones definitivas.	
6.	Resultados de Gestión del Plan de Acción Nacional 2020-2023	
6.1	Modo de despacho Aéreo.	
6.2	Modo de despacho Marítimo.	
6.3	Modo de despacho Terrestre.	
7.	Conclusiones	
8.	Reflexiones	
9.	Anexos	

ABREVIATURAS

ADEC: Asociación de Exportadores de Café.

AFC: Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

AGAC: Asociación Guatemalteca de Agencias de Carga.

AGEXPORT: Asociación Guatemalteca de Exportadores.

AGLA: Asociación Guatemalteca de Líneas Aéreas.

AMPTQ: APM Terminals Quetzal, S.A.

ASAGLE: Asociación de Almacénadoras Generales de Depósito de Guatemala.

ASCABI: Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales de Guatemala.

ASONAV: Asociación de Navieros de Guatemala.

ATI: Asociación de Transportistas Internacionales.

AZOFRAGUA: Asociación de Zonas Francas Privadas de Guatemala.

C.N.T.: Asociación Coordinadora Nacional de Transportes.

CAAG: Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala.

CATRANSCA: Asociación Cámara de Transportistas Centroamericanos.

CCG: Cámara de Comercio de Guatemala.

CECOMS: Cámara Empresarial de Comercio y Servicios.

CENTRARSE: Asociación Civil Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial de Guatemala.

CHIQUITA GUATEMALA, S.A.: Compañía Bananera Guatemalteca Independiente

CIG: Cámara de Industria de Guatemala.

CIV: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CLADEC: Asociación de Empresas Courier de Guatemala.

COMBEX-IM: Asociación para el Desarrollo Económico y Social de Aeropuertos y Puertos.

CPN: Comisión Portuaria Nacional.

CUTRIGUA: Consejo de Usuarios del Transporte Internacional de Guatemala.

EMPORNAC: Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla.

EPQ: Empresa Portuaria Quetzal.

MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

MEM: Ministerio de Energía y Minas.

MINDEF: Ministerio de la Defensa Nacional.

MINECO: Ministerio de Economía.

MINGOB: Ministerio de Gobernación.

MNS: Marco Normativo SAFE.

MsPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

OMA: Organización Mundial de Aduanas.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

PAN: Plan de Acción Nacional 2020-2023, Para la reducción de tiempos de despacho en las importaciones definitivas.

PRONACOM: Programa Nacional de Competitividad.

SAT: Superintendencia de Administración Tributaria.

TRS (Time Release Study) / Estudio de Tiempos de Despacho (ETD).

VESTEX: Asociación de la Industria del Vestuario y Textiles.

ZOLIC: Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla.

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MARCO LIVIO DÍAZ REYES



En el marco de la visión estratégica institucional y bajo un mecanismo de diálogo y concertación aduanera con los operadores del comercio exterior, públicos y privados, impulsamos la dirección de nuestros esfuerzos para asumir un proceso de modernización de la Aduana de Guatemala de forma integral. La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- es la entidad descentralizada del Gobierno de Guatemala que ejerce las funciones de administración de los tributos internos y del comercio exterior, y está a cargo de la administración de las aduanas del país.

La SAT ha definido dentro de su Plan Estratégico Institucional 5 objetivos, uno de ellos dedicado a la Modernización Integral de la Aduana, el cual contiene 8 metas y 32 acciones estratégicas enfocadas en automatizar todas las gestiones aduaneras a través de la migración hacia expedientes, firmas y notificaciones electrónicas; fortalecer el uso de tecnologías de información para mejorar, mitigar y afrontar los riesgos de defraudación y contrabando aduaneros; simplificar, automatizar y transparentar el ingreso y salida de las mercancías.

También el establecer una efectiva interoperabilidad entre los actores del Sistema Aduanero y del comercio exterior; implementar nuevos modelos de despacho aduanero basados en una metodología de gestión por procesos y mejores prácticas internacionales articuladas con las recomendaciones de la Organización Mundial de Aduanas, entre otros.

Mirando a futuro y en continuidad a la modernización aduanera, tenemos planificado la implementación de los nuevos modelos, que conllevan una mejora sustancial en los procesos, soportados por una transformación digital del sistema informático, incorporando tecnologías disruptivas, y un aguerrido plan de inversión en la infraestructura de las instalaciones aduaneras. Todo lo anterior replicando mejores prácticas de otras Administraciones Aduaneras, con el apoyo y asistencia técnica de Organismos Cooperantes, y de esta forma poder realizar cambios positivos en la facilitación comercial, cumplimiento voluntario y la competitividad nacional.

Deseo resaltar la cooperación interinstitucional y del sector privado organizado del país, que ha permitido fortalecer el Servicio Aduanero de Guatemala y hoy lograr presentar estos resultados tangibles.

Con firmeza y voluntad política, refrendamos nuestra visión de continuar siendo una Administración Aduanera dinámica e innovadora, con una planificación estratégica definida y comprometida con el desarrollo del comercio exterior de nuestro país y de esa manera contribuir por el país que todos queremos.

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS **KUNIO MIKURIYA**



La facilitación del comercio es una piedra angular de la eficiencia del comercio internacional y el desarrollo económico, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La eficiencia de los procedimientos fronterizos asociados con el levante y despacho de mercancías ha ocupado un lugar central en la medición del desempeño del comercio internacional.

Las administraciones de Aduanas, como principales organismos fronterizos, desempeñan un papel fundamental a la hora de acelerar el movimiento internacional de mercancías. La Organización Mundial de Aduanas (OMA) enfatiza la importancia de que las administraciones de Aduanas, en colaboración con agencias gubernamentales y partes interesadas relevantes, evalúen la eficiencia y eficacia de los procesos de despacho de aduanas para optimizar la facilitación del comercio y el desempeño general.

La rápida evolución del comercio internacional, los nuevos procedimientos y tecnologías, y la creciente presión para reducir costos y tiempos en el flujo transfronterizo de mercancías, resaltan la importancia de la herramienta de Estudios de Tiempo de Despacho (ETD) desarrollada por la OMA. Esta es utilizada regularmente por los Miembros de la OMA y respalda el cumplimiento del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que alienta a los miembros a medir y publicar sus tiempos promedio de liberación de mercancías utilizando herramientas como el ETD de la OMA.

La herramienta ETD de la OMA mide con precisión el desempeño de los procesos fronterizos relacionados con los flujos comerciales, identificando cuellos de botella e ineficiencias. Ayuda a diseñar soluciones personalizadas para abordar estos desafíos, lo que lleva a reducir los tiempos de despacho y los costos de las transacciones comerciales. El ETD proporciona una evaluación basada en evidencia de las necesidades y prioridades de facilitación y evalúa la efectividad de nuevas iniciativas, apoyando la gestión basada en evidencia.

El ETD debe adoptarse como un ciclo de mejora continua, identificando periódicamente oportunidades de mejora. La aplicación de ETD ha llevado consistentemente a una reducción constante en los tiempos de liberación o despacho de carga debido a la implementación de mejoras y medidas correctivas.

La implementación de medidas correctivas lleva tiempo y los ciclos de TRS deberían permitir tiempo suficiente para su implementación y estabilización. Los hallazgos del estudio forman la base de recomendaciones para abordar los problemas identificados, que en última instancia se documentan en un Informe TRS para su publicación.

La OMA se ha comprometido a ayudar a los Miembros a implementar el ETD. Durante los últimos cinco años, la OMA ha llevado a cabo numerosas misiones relacionadas con ETD en todas las regiones y continuará haciéndolo durante el próximo año fiscal.

En la región de las Américas y el Caribe (AMS), la OMA llevó a cabo múltiples misiones relacionadas con ETD, sin embargo, solo un número limitado de países ha realizado o implementado completamente ETD o participado en actividades de desarrollo de capacidades.

El ETD es una herramienta invaluable para las administraciones aduaneras, ya que ofrece un camino hacia la mejora continua, una mayor facilitación del comercio y asociaciones público-privadas fortalecidas. No se puede subestimar su importancia en el panorama cambiante del comercio internacional.

Felicitamos a la Aduana de Guatemala por su compromiso con este esfuerzo y alentamos una mayor colaboración para lograr la eficiencia comercial y el desarrollo económico.

MENSAJE DEL INTENDENTE DE ADUANAS DE GUATEMALA **WERNER OVALLE RAMÍREZ**



Gracias a nuestra participación activa ante la Organización Mundial de Aduanas, hemos logrado dar pasos importantes para cumplir nuestros objetivos y eso nos ha comprometido a implementar acciones desde la Intendencia de Aduanas encaminadas a impulsar la facilitación del comercio y el cumplimiento voluntario, coadyuvando al desarrollo económico del país.

Luego de la adopción en el país del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio -AFC- en el año 2017 y la primera asistencia del programa MERCATOR de la Organización Mundial de Aduanas -OMA- en el año 2018, identificamos como una prioridad y base de nuestro proceso de reforma la realización de un Estudio de Tiempos Promedio de Despacho, contando con la participación y cooperación del sector privado con el propósito de identificar y atender de manera integral y efectiva los retos que presentaba este esfuerzo del país, mismo que fue presentado en enero del año 2020.

Se promovió una agenda institucional que permitió contar con una asistencia técnica de la Organización Mundial de Aduanas para desarrollar el estudio, el cual nos arrojó áreas de oportunidad y para mitigarlas se formuló un Plan de Acción Nacional encaminado a implementar estrategias, iniciativas y acciones de facilitación, automatización, simplificación y transparencia en los procesos aduaneros.

Bajo un esquema de voluntad y compromiso por parte de todos los actores involucrados en el proceso de despacho de mercancías, nos planteamos como reto que al año 2023 se lograran atender todas las acciones y oportunidades de mejora derivadas del Estudio e incorporadas en el Plan.

Hoy, 3 años después, vemos que existen resultados positivos, que han permitido la reducción de los tiempos promedio de despacho: en un modo de transporte aéreo en un 74%; marítimo en un 13% y terrestre en un 21%, el detalle se desarrollará en el presente informe. Cabe resaltar que, esto es producto del trabajo conjunto intersectorial y de nuestro sector privado a través de la Mesa de Diálogo y Cooperación Público-Privada en temas Aduaneros.

Un especial agradecimiento a todos los representantes de la Mesa de Diálogo y Cooperación Público Privada en Temas Aduaneros, representantes de las Instituciones del Estado y en especial a mi equipo de trabajo de la Intendencia de Aduanas por el compromiso, trabajo estratégico y técnico desarrollado para lograr los resultados positivos que se evidencian en este instrumento.

Con voluntad, seguimos trabajando por nuestra Modernización Integral Aduanera encaminada a contar con un comercio más ágil y seguro y con ellos alcanzar un liderazgo subregional y regional a través de las acciones en materia de facilitación de comercio, control aduanero y fortalecimiento de capacidades que nos permiten una mayor recaudación del comercio internacional.

MENSAJE DE LA MESA DE DIÁLOGO



En septiembre del 2016, la Aduana de Guatemala adoptó como prioridad la cooperación entre el sector público y privado promoviendo en forma conjunta con otras 16 Instituciones la suscripción del Convenio de Entendimiento para la Conformación de una Mesa de Diálogo y Cooperación Público-Privado en temas Aduaneros. A la fecha, 30 instituciones participan en este esfuerzo, que tiene por objetivo promover la facilitación y control de las operaciones en materia aduanera y de comercio exterior, a través de mecanismos de diálogo y de coordinación en un marco de buena voluntad.

La cooperación público y privada es una estrategia efectiva de gobernanza que utiliza la administración pública para dar respuesta a las necesidades cambiantes del país y su comercio, considerando la demanda de una mejor infraestructura, servicios más eficientes y la utilización de fondos públicos con mayor transparencia; de tal manera que, el éxito de esta Mesa ha sido el trabajo interinstitucional y multidisciplinario que impulsa la constante comunicación de los usuarios con las autoridades aduaneras, actuando bajo parámetros de cooperación conjunta, en donde todas las partes se comprometen a tomar las medidas estratégicas necesarias, en consecución de las acciones que surjan de este diálogo.

Tal es el caso de habernos involucrado de manera integral en el Estudio de Tiempos de Despacho y enfocar nuestros esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos asumidos a través del Plan de Acción Nacional 2020-2023, para la reducción de tiempos de despacho en las importaciones definitivas.

Participar de este proyecto, nos permitió comprender las problemáticas y barreras en cuanto a tiempos y costos logísticos que restaba ventajas competitivas al país y, por lo tanto, a su desarrollo económico.

El compromiso asumido con la Aduana de Guatemala, siete años después de la creación de la Mesa sigue en pie; únicamente bajo la cooperación y el diálogo público privado se pueden generar las sinergias y los cambios significativos en las aduanas del país. Nos enfrentamos a grandes retos que derivan de la globalización, la liberalización de los mercados y el incremento de las operaciones aduaneras, cada institución asumimos nuestra responsabilidad de colaborar para avanzar en la facilitación del comercio y en la Modernización Integral Aduanera para mejorar la competitividad y el clima de negocios del país.

RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio de Tiempos Promedio de Despacho es una herramienta estratégica internacionalmente reconocida para medir el tiempo actual requerido para el despacho y levante de las mercancías, desde el momento del arribo de la unidad de transporte, hasta el momento de su salida. Lo anterior, con el objetivo de identificar los retrasos en el flujo de comercio y diseñar las acciones que correspondan a cada actor para mejorar la efectividad de los procedimientos de despacho aduanero.

En el año 2020 la Aduana de Guatemala pone en marcha el Plan de Acción Nacional para la reducción de tiempos de despacho en las importaciones definitivas 2020-2023; instrumento que nació del informe del Estudio de Tiempos de Despacho realizado en Guatemala en el año 2019, bajo la asistencia técnica de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-. Este Plan consolidó las acciones a implementar por cada actor de la cadena logística para mitigar y resolver cada una de las áreas de oportunidad identificadas en el Estudio, como obstáculos a la facilitación comercial, buscando generar compromisos de control, facilitación y modernización aduanera.

La Aduana de Guatemala, comprometida con el cumplimiento del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio -OMC-, a las recomendaciones del Marco de Normas SAFE y del ciclo de mejora continua del Proceso de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de las Mercancías, contenido en la Guía de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías, ETL, Versión 3, 2018 de la OMA; después del lanzamiento del Plan dio inició una etapa de supervisión y evaluación de la implementación y adopción de las acciones, a través de los equipos técnicos interinstitucionales conformados para el efecto y de matrices con indicadores de desempeño.

La situación de pandemia COVID-19 fue uno de los principales obstáculos externos manifestados en el proceso de adopción y supervisión del cumplimiento, sin embargo, lejos de abordarlo como una barrera, nos impulsó el desafío de coordinarnos con el sector público y privado para establecer una metodología que pudiera medir el grado de avance y monitorear a través de una hoja de ruta de acciones dinámicas para el seguimiento

al cumplimiento de cada acción, que permite hoy, contar en todos los modos de transporte, con resultados positivos del Plan de Acción Nacional, materializándose a través de la despacho.

En este documento se detallan a través de matrices y bajo una metodología de análisis de madurez de adopción de cada medida, el nivel de avance y cumplimiento de cada acción del Plan, denotando un porcentaje de desempeño significativo.

Bajo una visión de país, la Aduana de Guatemala continúa trabajando para acelerar el proceso de despacho de mercancías y monitorear los tiempos promedio de despacho que coadyuven a la facilitación del comercio.

Gráfico No. 1

Porcentaje de disminución de los tiempos promedio de despacho por modo de transporte del año 2019 al año 2023.



*Intervienen todos los actores en el proceso de despacho de las mercancías.

Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.



En el gráfico anterior, se detallan los tiempos base tomados en el año 2019 y los del año 2023; al confrontarlos se puede evidenciar que en los 3 modos de transporte se ha tenido una disminución de tiempo, reflejada porcentualmente en color celeste.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El comercio mundial altamente globalizado, ha incrementado la necesidad de buscar nuevas formas para facilitar y expedir el movimiento de mercancías por las fronteras a un costo reducido. Guatemala tiene una de las economías con mayor volumen de operaciones de comercio exterior en Centroamérica, según cifras al año 2022 por sus aduanas se operan un promedio de 800 mil equipos de carga, con un peso aproximado de 48 millones de toneladas de mercancías¹, es por ello que, sigue siendo importante identificar las oportunidades de mejora que permitan reducir los tiempos promedio de despacho.

La República de Guatemala, como país miembro desde 1995 de la Organización Mundial de Comercio -OMC-, presentó el instrumento de ratificación del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio -AFC- el 8 de marzo del 2017. Con dicha ratificación, el país reiteró el compromiso en implementar las medidas necesarias para simplificar, agilizar y armonizar los procesos de importación, exportación

y tránsito de mercancías, hacerlos más transparentes y reducir los costos asociados al comercio exterior.

La Administración Aduanera de Guatemala, está a cargo de la Intendencia de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, institución técnica, profesional y descentralizada, cuyo objetivo es la facilitación, control y recaudación de impuestos de comercio exterior, velando por el cumplimiento de la normativa aduanera nacional y regional.

Desde el 2016, y gracias al apoyo técnico y financiero de sector público y privado, de instituciones y países amigos, se trabaja en la facilitación del comercio y el efectivo control aduanero; como parte de estas acciones y en concordancia con el compromiso del país a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y atendiendo los pilares I, II y III del Marco de Normas SAFE, en noviembre del año 2018 se inició con el desarrollo de un “Taller Nacional sobre

la Metodología de Medición de Tiempos Promedio de Despacho”; dicho taller se realizó con la asistencia técnica brindada por el marco del Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas -OMA- y con la participación e involucramiento de funcionarios de la SAT, sector privado, operadores logísticos y aduaneros y otras autoridades, así como representantes de otros organismos gubernamentales. Esta metodología es reconocida para medir el tiempo actual requerido para el despacho y levante de las mercancías, con el objetivo de definir una primera línea base de tiempos promedio e identificar las áreas y oportunidades de mejora que fueran la base para el desarrollo e implementación de la reforma y modernización de la Aduana, con la visión de implementar acciones para facilitar el comercio y coadyuvar a reducir los costos logísticos, a través de proyectos de transformación digital, mejora de los procesos aduaneros e inversión en la infraestructura y equipamiento tecnológico.

¹ Estadísticas e indicadores del Banco de Guatemala, al año 2022.



Gráfico No. 2

Alcance del Estudio de Tiempos Promedio de Despacho, por modo de transporte, realizado en el año 2019.

Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.

En el marco de nuestra Modernización Integral Aduanera², en el año 2019 se desarrolló el Estudio de Tiempos de Despacho, bajo la metodología³ y con asistencia técnica de la Organización Mundial de Aduanas -OMA- (ver gráficos No. 2 y No. 3), ante ello la SAT estableció una hoja de ruta de trabajo interinstitucional, que marcó el alcance del estudio a la operación de importación en los tres modos de despacho de mercancías: aéreo, marítimo y terrestre; en las tres principales aduanas y un puesto fronterizo terrestre con representatividad a nivel nacional derivado del volumen de sus operaciones e impacto tributario.

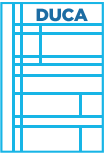


² Consolida todos los proyectos en 5 grandes componentes de procesos, infraestructura, tecnología, seguridad y recursos.

³ Guía de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías. ETL. Versión 3. 2018, de la OMA.

Gráfico No.3

Alcance del Estudio de Tiempos Promedio de Despacho, por tipo de declaración de mercancías, operación y carga.

Tipo de Declaración	Operación	Carga
 DUCA-D	 Importación	 Contenerizada
	 Modo de Transporte	 General

Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.

Durante el desarrollo e implementación de las fases del estudio, la Aduana de Guatemala se enfrentó a varios retos:



1

Asumir el liderazgo y la coordinación de 13 instituciones del sector público; 23 instituciones del sector privado y 165 colaboradores integrados por los sectores, desplegados en la semana de recolección de datos.



2

Divulgación y socialización masiva del proyecto y el involucramiento integral de los sectores, para contar con la aceptación, transparencia y credibilidad de los resultados obtenidos.



3

Realizar el estudio en cuatro aduanas del país en los modos de despacho aéreo, marítimo y terrestre.



4

Integrar las oportunidades de mejora traducida a acciones a corto, mediano y largo plazo en un instrumento que comprometiera a los responsables a implementar las mejoras.

Como resultado del ETD se obtuvo la primera línea base de medición a nivel nacional:

Tabla No. 1

Resultados del Estudio de Tiempos Promedio de Despacho realizado en el año 2019.

MODO DE TRANSPORTE		DÍAS	HORAS	MINUTOS
	Despacho Aéreo	9	4	26
	Despacho Marítimo	7	5	26
	Despacho Terrestre	0	10	6

Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.

Producto del estudio, se elaboró un Plan de Acción Nacional⁴, con una vigencia de tres años, en donde se consolidaron todas las oportunidades de mejora detectadas, designando a los responsables de atender cada una de ellas, con lo que se creó el compromiso de cada uno de los actores que intervienen en el proceso de despacho de las mercancías a implementar las acciones de mejora relacionadas a procesos, infraestructura, tecnología, seguridad y recursos, que fueron identificadas.

La Aduana de Guatemala, enfrentó grandes desafíos en la etapa de supervisión y evaluación de las acciones contenidas en el Plan, exigió un alto grado de coordinación a distancia por la pandemia COVID-19 y ajustarse a la nueva realidad, de tal manera que, superando las circunstancias que dejó la pandemia, nos adaptamos a un entorno digitalizado que trajo consigo:

- Una adopción de trabajo público-privada en formato híbrido,
- Incorporación al Plan Estratégico Institucional de todas las iniciativas de modernización incluyendo los planes de acción y,
- Priorizar todas las iniciativas de transformación digital, interoperabilidad y equipamiento tecnológico.

⁴ Plan de Acción Nacional para la reducción de tiempos de despacho en las importaciones definitivas, 2020-2023.

Para sistematizar el nivel de adopción y avances de cada acción, se adoptó una metodología de seguimiento, a través de matrices semaforizadas alimentadas gradualmente que permitieron llevar el control de cada acción.

Con estos esfuerzos Guatemala se convertía en el primer país centroamericano y segundo latinoamericano en realizar un Estudio de Tiempos de Despacho bajo la metodología de la Organización Mundial de Aduanas y en el levantado de su primer Plan de Acción Nacional encaminado a implementar las oportunidades de mejora, como parte de su proceso de reforma y modernización.

El haber adoptado una metodología de seguimiento y supervisión al cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan, por cada actor en el marco público-privado, permitió monitorear los avances, implementar los ajustes y dar el empuje que hoy, al año 2023 permite a través de este plan, presentar los resultados alcanzados.



METODOLOGÍA IMPLEMENTADA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL 2020-2023.

Producto del informe del Estudio de Tiempos de Despacho, fue lanzado el Plan de Acción Nacional en el año 2020 a nivel nacional, para la reducción de tiempos de despacho en las importaciones definitivas, el cual inició con el establecimiento de la hoja de ruta de acciones y el plan de trabajo multianual para trabajar de manera coordinada con los equipos de trabajo público-privado en el seguimiento y cumplimiento de cada acción.

De esa cuenta, se constituyeron 3 equipos técnicos interinstitucionales integrados por el sector público y privado, operadores logísticos y aduaneros, autoridades, representantes de cámaras empresariales y otros actores. Los 3 equipos se dividieron por el modo de transporte (aéreo, marítimo y terrestre) considerando a los actores de mayor interés y que disponen de mayor representatividad y ejecución de operaciones; lo anterior, como estrategia y sinergia para apostar a la voluntad y compromiso de implementar las acciones.

Conformados los equipos interinstitucionales, por iniciativa de la Aduana de Guatemala, se implementó una metodología de seguimiento a través de indicadores claves de desempeño integrados en una matriz de monitoreo, misma que se alimentó mediante valores cualitativos (evaluación) y cuantitativos (valoración), que permitieron comprobar y monitorear, medir el desempeño y el nivel de madurez de la implementación de cada acción soportado con una supervisión cruzada (in situ) por modo de transporte para asegurar y confirmar su avance, siendo oportuno indicar que, al año 2023 evidenciaron resultados positivos y reducción en los tiempos promedio de despacho.

Para lograr lo anterior, se conformaron los criterios⁵ (ver tabla No. 2) para medir el desempeño y evaluación de la implementación de las acciones, atendiendo la etapa de supervisión y evaluación que describe el modelo del Ciclo de Mejora Continua de la Guía de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías -ETL-, Versión 3, 2018, de la Organización Mundial de Aduanas.

⁵ La metodología evalúa, valora y categoriza el avance, mediante la supervisión cruzada y a la medición mensual de los tiempos promedio de despacho, para articular el impacto de la acción implementada versus la disminución del tiempo.

Tabla No. 2:

Descripción de la categoría semaforizada y criterio de madurez, para medir el desempeño y evaluación de las acciones contenidas en el Plan de Acción Nacional.

Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
A	Se denota una implementación plena y en funcionamiento.	Se observa la acción implementada y en funcionamiento.
B	Se denota una implementación parcial y en proceso.	Se ha iniciado la implementación de acciones, se cuenta con un plan, cronograma, presupuesto y se tiene una fecha propuesta de cumplimiento.
C	En proceso de implementación.	Cuenta con una iniciativa, pero está limitada a una aprobación, coordinación, presupuesto y otro recurso para iniciar su implementación.
D	Actualmente no implementada o no prevista su implementación por el momento.	No cuenta con ninguna iniciativa. Sin evidencia de avances.

RESULTADOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL 2020-2023



Modo de despacho Aéreo

La Aduana Express Aéreo es la encargada de procesar la carga vía aérea, contribuye en un 14% (en promedio anual al año 2022) en la recaudación total de comercio exterior en Guatemala y ha tenido un incremento sostenido de sus operaciones del año 2019 al año 2022 en un 14%.

Esta Aduana, tiene bajo su control a la Terminal de carga aérea (Depósito Aduanero Temporal) administrado por la “Asociación para el Desarrollo Económico y Social de Aeropuertos y Puertos COMBEX-IM”, actualmente autorizada como Auxiliar de la Función Pública Aduanera, teniendo como principales funciones la recepción, guarda y custodia de las mercancías de importación y exportación que ingresan y egresan a través del principal Aeropuerto Internacional de Guatemala denominado “La Aurora”, el cual se ubica en la ciudad de Guatemala.

Actualmente esta Terminal está acreditada bajo la figura de Operador Económico Autorizado -OEA-, programa bajo el cual se busca fortalecer la seguridad de la cadena logística del comercio exterior a través de la implementación de estándares internacionalmente reconocidos.

Resultados de los tiempos promedio de despacho de mercancías, en el modo de despacho aéreo.

Gráfico No.4

Reducción de los tiempos promedio de despacho por el modo de transporte aéreo, a octubre de 2023.

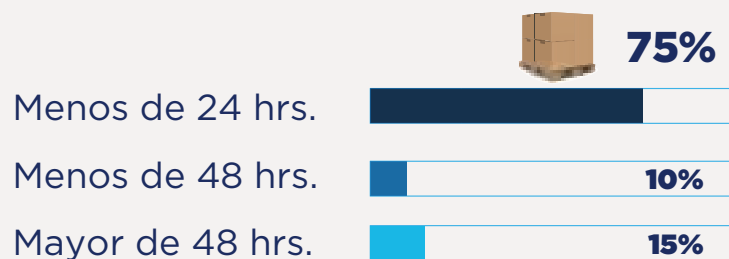
Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.



En el año 2019 se tomó la primera línea de base de medición del tiempo promedio de despacho a la importación de mercancías a territorio aduanero nacional por el modo de transporte aéreo, y producto de la implementación de las acciones contenidas en el Plan, se logró una disminución de un promedio de 6 días, 19 horas y 56 minutos en el proceso de despacho aduanero a octubre 2023, aún cuando las operaciones a 2023 tuvieron un incremento del 14% respecto del año 2019.

Gráfico No.5

Porcentaje del despacho de carga en horas, en el modo de transporte aéreo, a octubre de 2023.



Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.

Actualmente, el 75% de la carga se despacha en un tiempo promedio menor a 24 horas. Bajo el esquema de medición de avances de las acciones del Plan, se evidencia una coordinación efectiva entre las autoridades y una articulación de acciones en el marco de la transformación digital del sistema informático aduanero. Este modo de despacho es el referente en la implementación de acciones y disminución de tiempos promedio de despacho.

Resultados de los avances de las acciones implementadas al año 2023, en el modo de despacho aéreo.

Tabla No. 3.

Resultado de la supervisión y evaluación de las acciones contenidas en el Plan, bajo los criterios de madurez que miden el desempeño e implementación. Modo de despacho aéreo.

1	Implementación de una estrategia de regulación de tarifas de almacenamiento para las mercancías que permanecen almacenadas en el Depósito Aduanero, mayor al plazo que establece la legislación aduanera.	A
2	Automatización e implementación de las actividades que la Aduana pone a disposición del operador aduanero previo a presentar la declaración de mercancías.	A
3	Campaña Nacional sobre la necesidad habitual de actualización de datos de los operadores aduaneros.	A
4	Implementar un sistema de citas para informar al operador aduanero de la verificación de su carga.	A
5	Automatización del proceso de subastas de mercancías.	A

6	Campaña de Socialización para divulgar el correcto proceso de desconsolidación de carga.	A
7	Análisis de la factibilidad para incorporar el uso de la firma electrónica digital en el documento de soporte a la declaración de mercancías (DVA), y su implementación.	A
8	Desarrollo de un sitio web con alcance a nivel nacional, para socializar electrónicamente la normativa asociada con el comercio exterior, como parte de las acciones del Comité Nacional de Facilitación de Comercio.	A
9	Desarrollo e implementación de una estrategia nacional sobre el proceso de validación de los documentos de transporte previo a su arribo.	A
10	Análisis técnico y legal de la factibilidad de implementar firma y notificaciones electrónicas en la documentación administrativa de las operaciones aduaneras y su implementación.	A
11	Elaboración de documentos orientativos, guías interactivas y cápsulas informativas sobre los formalismos y requisitos del despacho de mercancías.	A

Análisis de Matriz:

- Al año 2023, existe un avance del 100% en la ejecución e implementación de las acciones contenidas en el Plan.
- La acción 5, está prevista su puesta en producción en diciembre del año 2023.



Modo de Despacho Marítimo

Guatemala cuenta con tres puertos marítimos de carga, uno ubicado en el Océano Pacífico y dos en el Océano Atlántico. En el caso del puerto del pacífico es operado por una empresa estatal y cuenta con dos terminales: una multipropósito y la otra especializada en carga de contenedores. Los dos puertos del Atlántico, uno es administrado por un operador estatal y el otro por un operador privado. Este último no fue parte del alcance del Estudio.

De esa cuenta, la Aduana de Guatemala implementó el Estudio en 2 aduanas y 3 terminales, descritas a continuación:

1.

La Aduana Santo Tomás de Castilla, contribuye en un 12% (en promedio anual al año 2022) a la recaudación total del comercio exterior de Guatemala, teniendo bajo su jurisdicción, entre otros, el control del Puerto Santo Tomás de Castilla donde opera el Depósito Aduanero Temporal Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla -EMPORNAC-, administrado por la empresa pública del mismo nombre.

Actualmente esta terminal está acreditada bajo la figura de Operador Económico Autorizado -OEA-, desde el año 2022, programa bajo el cual se busca fortalecer la seguridad de la cadena logística del comercio exterior a través de la implementación de estándares internacionalmente reconocidos. La cuarta terminal ubicada en el Océano Atlántico no fue objeto del estudio.

2.

La Aduana Puerto Quetzal contribuye en un 41.6% (en promedio anual al año 2022) en la recaudación total del comercio exterior de Guatemala. Esta Aduana tiene bajo su jurisdicción dos terminales ubicadas en el puerto del pacífico, la de constitución pública multipropósito administrada por la empresa pública denominada Empresa Portuaria Quetzal y la de constitución privada especializada en carga contenerizada administrada por el operador APM TERMINALS QUETZAL, S.A., ambas terminales acreditadas bajo la figura de Operador Económico Autorizado -OEA-, la primera en el año 2022 y la segunda desde el año 2019.

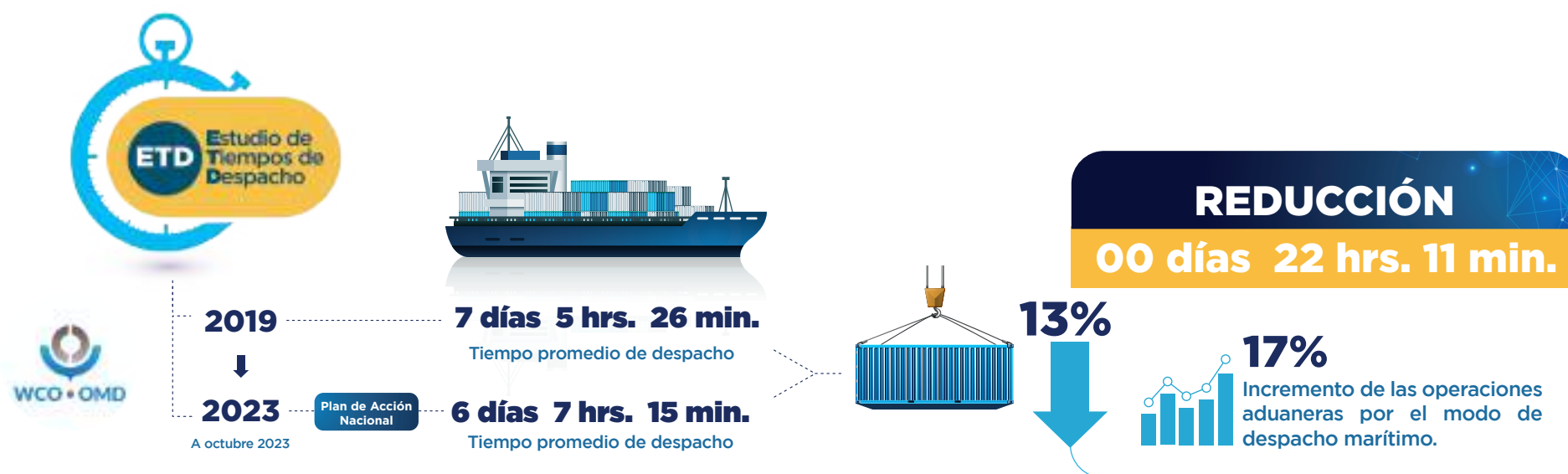
El nivel promedio de operaciones marítimas del Sistema Portuario Nacional⁶, al año 2022 asciende a un total de 853,377 contenedores desembarcados y embarcados, registrándose un crecimiento del 17% en las operaciones aduaneras, respecto del año 2019.

⁶ Informe estadístico 2022 del Sistema Portuario Nacional de Guatemala. Comisión Portuaria Nacional de Guatemala -CPN-.

Resultados de los tiempos promedio de despacho de mercancías, en el modo de despacho marítimo a nivel Nacional.

Gráfico No.6

Reducción de los tiempos promedio de despacho por el modo de transporte marítimo, a octubre 2023.



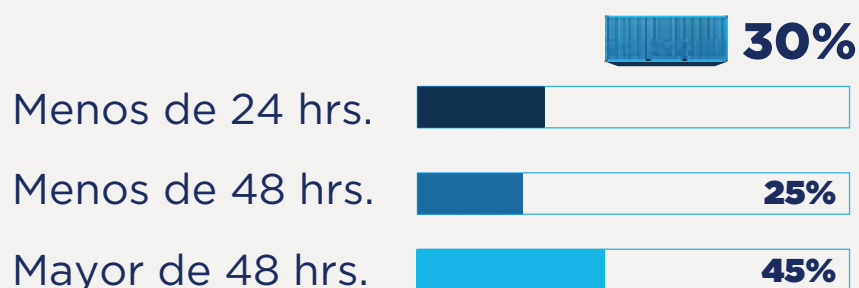
Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.

En el año 2019 en que se tomó la primera línea de base de medición del tiempo promedio de despacho a la importación de mercancías a territorio aduanero nacional por el modo de transporte marítimo y producto de la implementación de las acciones contenidas en el

Plan, se logró una disminución promedio a nivel nacional en todas las terminales de 22 horas y 11 minutos en el proceso de despacho aduanero a octubre 2023, aún cuando las operaciones a 2023 tuvieron un incremento del 17% respecto del año 2019.

Gráfico No.7

Porcentaje del despacho de la carga en horas, en el modo de transporte marítimo, a octubre 2023.



Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.

Actualmente, el 30% de la carga en promedio de las 3 terminales que formaron parte del estudio, se despacha en un tiempo promedio menor a 24 horas. Bajo el esquema de medición se evidencia que el mayor porcentaje de la carga se despacha en un tiempo promedio mayor a las 48 horas. Es de considerar el incremento en un 17% de las operaciones aduaneras.

Resultados de los avances de las acciones implementadas al año 2023, en el modo de despacho marítimo.

Tabla No. 4.

Resultado de la supervisión y evaluación de las acciones contenidas en el Plan, bajo los criterios de madurez que miden el desempeño e implementación. Modo de despacho marítimo.

1	Automatización del proceso de recepción legal de la embarcación para agilizar el proceso de atraque e inicio de la carga y descarga de mercancías.	A
2	Homologación de horarios entre la Aduana y los Depósitos Aduaneros para la agilización de las operaciones.	A
3	Asignación de personal de los Depósitos Aduaneros para la coordinación con las autoridades en la presencia conjunta para la verificación de la carga.	A
4	Rediseño de asignación de andenes de verificación de mercancías para la optimización de los flujos de carga.	A
5	Estrategia de verificación sobre el pago oportuno de servicios de los tratamientos cuarentenarios.	A

6	Supervisión operativa de los procesos de cambio de turno en las aduanas y estrategia de comunicación y facilitación de la entrega de documentación.	A
7	Revisión de la normativa para la simplificación en la rectificación de las declaraciones de mercancías con levante sin revisión.	A
8	Incremento del personal de atención de carga y descarga de mercancías e implementar una estrategia de rendimiento óptimo.	A
9	Designación de un espacio físico para las inspecciones de la carga de la autoridad agrícola.	A
10	Elaboración de un estudio de análisis sobre la factibilidad de la desvinculación de los datos del piloto transportista en la documentación administrativa que ampara la Admisión Temporal de Contenedores.	A
11	Elaborar una estrategia para la agilización de la liberación de los documentos que otorgan los transportistas para iniciar el trámite aduanero.	A
12	Identificación de causales de fallas, inestabilidad y atención a los sistemas aduaneros.	A

13	Estrategia de comunicación y socialización de la consulta electrónica de trazabilidad de la carga.	A
14	Generar las condiciones de infraestructura y tecnología por parte de los Depósitos Aduaneros, para el desarrollo del Protocolo de Actuación Conjunta entre la Aduana y las otras Autoridades.	A
15	Disponer de mecanismos electrónicos para efectuar el proceso pago de los servicios cuarentenarios y su verificación previo a autorizar el acoplamiento del contenedor en los andenes de verificación de mercancías.	A
16	Ampliación de maquinaria por parte de los Depósitos Aduaneros para optimizar el flujo de transferencia, recepción y despacho de la carga.	A
17	Dotar de equipo de cómputo y conectividad a la Autoridad Antinarcótica y Fronteriza destacadas dentro de los Depósitos Aduaneros.	A
18	Homologar los horarios de operación de los Agentes Aduaneros con los horarios de los servicios bancarios y de la Aduana.	A
19	Efectuar la transmisión de los documentos de admisión temporal de contenedores posterior a su descarga.	A

20	Consumo de los servicios de intercambio de información de manera automatizada entre la Aduana y los Depósitos Aduaneros.	A
21	Implementación de Medios no Intrusivos para la verificación de la carga y generación de análisis de riesgo con las Otras Autoridades.	A
22	Implementación de mejoras de infraestructura articuladas con los procesos de ingreso y salida de las mercancías de los Depósitos Aduaneros.	A
23	Estrategia técnica y de comunicación para reducir los errores en la digitación de documentos aduaneros.	A
24	Habilitación de roles para que las Otras Autoridades efectúen la consulta de documentos digitalizados asociados a la declaración de mercancías, a efecto que puedan avanzar en la verificación de los permisos y licencias que acompañan a la documentación de internación de mercancías.	A
25	Modificación de la normativa asociada a la automatización de la lista de embarque para la operación de exportación.	A

26	Implementar y acoplar los sistemas informáticos de las autoridades para desarrollar la metodología integral de riesgo.	B
27	Implementar una metodología de gestión y análisis de riesgo integral entre las autoridades a efecto de optimizar las retenciones, verificaciones y liberaciones de mercancías.	B
28	Desarrollo e implementación de un modelo automatizado de lista de embarque en la operación de exportación.	B
29	Automatización del proceso de pago de los servicios de los Depósitos Aduaneros e implementación de un sistema de citas para la asignación de andén para optimizar el proceso de verificación de las mercancías.	B
30	Creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.	C

Análisis de Matriz:

- Al año 2023, existe un avance del 90% (acciones en categoría A) en la ejecución e implementación de las acciones contenidas en el Plan.
- Para las acciones 26 y 27 (categorías B) - Se evidencia que aún está en proceso de implementación una metodología de análisis de riesgo integral por los Otros Organismos en Frontera, (acorde a lo establecido en los artículos 8 y 23.2 del AFC), así como, acoplar los sistemas informáticos encaminados a optimizar las retenciones, actos únicos de inspección, perfilamientos y la liberación de la carga, como parte de la Gestión Coordinada en Frontera. Esta acción no se encuentra bajo la coordinación de la Aduana de Guatemala, ya que de acuerdo con la legislación nacional, la coordinación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, la tiene el Ministerio de Economía; sin embargo, se prevé su implementación para el período 2024-2025.
- Para la acción 28 (categoría B) - Se consta de la actividad lista de embarque automatizada aún pendiente de implementación derivado de factores externos, proyectándose su desarrollo y plan piloto para el año 2024.
- Para la acción 29 (categoría B) - La implementación de un proceso de citas para optimizar el proceso de verificación de mercancías, según la información recibida, se estima su funcionamiento para el año 2025, por parte de EMPORNAC.
- Para la acción 30 (categoría C) - La actividad de creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, que es un compromiso del Estado (según lo establecido en el artículo 10.4 del AFC) es una acción que está siendo coordinada por el Ministerio de Economía, como ente rector del Comité Nacional de Facilitación del Comercio. Actualmente funciona la Ventanilla Única para las Exportaciones, VUPE.



Modo de Despacho Terrestre

El Puerto Fronterizo terrestre Ingeniero Juan Luis Lizarralde Arrillaga está bajo el control de la Aduana Tecún Umán II y se constituye como el principal punto de ingreso y egreso de mercancías provenientes de los países del Norteamérica, así como del ingreso y egreso de mercancías de los países centroamericanos con destino o provenientes desde los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, alrededor del 60% de las operaciones comerciales corresponden a mercancías en tránsito hacia un tercer país de la región centroamericana.

Colinda con el Puerto Fronterizo Suchiate II a cargo de la Administración de Aduanera Mexicana, localizada en el municipio denominado Ciudad de Hidalgo de los Estados Unidos Mexicanos. Contribuye en un 41% de la recaudación entre los puestos fronterizos terrestres nacionales y a nivel general de la recaudación de todas las Aduanas de Guatemala aporta en un 7.85%; por otro lado, existe un incremento en las operaciones aduaneras del 12% por el modo de despacho terrestre al año 2022.

En el marco de las operaciones, se opera bajo los procesos de importación tanto de carga general como de vehículos livianos usados provenientes de los Estados Unidos de América; por otro lado, existe un porcentaje alto de operaciones de tránsito internacional por la vía terrestre hacia Centroamérica.

Resultados de los tiempos promedio de despacho de mercancías, en el modo de despacho terrestre.

Gráfico No.8

Reducción de los tiempos promedio de despacho por el modo de transporte terrestre, a octubre 2023.

Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.



En el año 2019 en que se tomó la primera línea de base de medición del tiempo promedio de despacho a la importación de mercancías a territorio aduanero nacional por el modo de transporte terrestre producto de la implementación de las acciones contenidas en el Plan, se logró una disminución de un promedio de 2 horas en el proceso de despacho aduanero, a octubre 2023, aún cuando las operaciones a 2023 se incrementaron en un 12% respecto del año 2019.

Gráfico No.9

Porcentaje del despacho de la carga en horas, en el modo de transporte terrestre, octubre 2023.



Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.

Actualmente, el 85% de la carga en ese Puerto Fronterizo, se despacha en un tiempo promedio menor a 24 horas. Bajo el esquema de medición se evidencia una favorable aplicación la gestión coordinada en frontera entre la Aduana y Otros Organismos en Frontera y el fortalecimiento del proceso de despacho terrestre mediante la ejecución del Acuerdo Aduanero entre Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos.

Resultados de los avances de las acciones implementadas al año 2023, en el modo de despacho terrestre.

Tabla No. 5.

Resultado de la supervisión y evaluación de las acciones contenidas en el Plan, bajo los criterios de madurez que miden el desempeño e implementación. Modo de despacho terrestre.

1	Implementar en el nuevo modelo de despacho terrestre un sistema de trazabilidad de las mercancías asociado al estado de la declaración, con interoperabilidad hacia los actores del comercio.	A
2	Implementación de un rediseño del flujo vehicular, en el área de tratamientos cuarentenarios.	A
3	Sistematización del proceso de cobro de parqueo para agilizar el paso de los medios de transporte.	A
4	Implementar una estrategia de comunicación entre los transportistas para la presentación oportuna de la documentación en forma completa.	A
5	Construcción de una nueva área de tratamientos cuarentenarios.	A

6	Modificación de la normativa interna para reducir los plazos de permanencia de las unidades de transporte.	A
7	Preparación de las bases para el proceso de adquisición de un sistema automatizado de cobro de parqueo.	A
8	Desarrollo del Plan Maestro 2020-2023, que incluirá: Ampliación del área de predios, construcción de módulos tipo garita para unificar el control migratorio, aduanero y cuarentenario y nuevas garitas para la salida independiente de la importación de vehículos.	A
9	Verificación de mercancías con o sin la presencia del Declarante o su Representante, con previa autorización.	A
10	Exigibilidad de la presentación de la declaración y sus documentos de soporte al momento del arribo de las unidades de transporte.	A
11	Elaborar e implementar una estrategia por parte de los Agentes Aduaneros, para agilizar su intervención en el proceso de despacho aduanero.	A
12	Homologar el horario de atención de los Agentes Aduaneros y sus Asistentes, con los horarios de atención de la Aduana.	A

13	Implementación de la declaración anticipada de mercancías.	A
14	Elaboración de un proyecto de modernización y estabilización de la energía eléctrica.	A
15	Instalación de una nueva báscula de pesaje o reubicación de la existente, fuera del Puesto Fronterizo, con sus respectivas áreas de acondicionamiento.	B
16	Ampliación a 4 carriles del boulevard central, que permita la separación de los flujos de mercancías y vehículos en dos circuitos.	B
17	Ampliación y pavimentación de los predios.	B
18	Implementación de un sistema y análisis de riesgo para carga terrestre, por parte de la Autoridad Agrícola.	B

Análisis de Matriz:

- Al año 2023, existe un avance del 88% (acciones en categoría A) en la ejecución e implementación de las acciones contenidas en el Plan.
- Para las acciones: 15, 16, y 17 (categorías B): Están integradas en el componente de infraestructura y tecnología, las mismas se encuentran en una agenda de trabajo interinstitucional con estimación de implementación al año 2025 de acuerdo con el Plan Maestro de Desarrollo del Puerto Fronterizo, que se trabajó con la asistencia técnica del Programa “Creando Oportunidades Económicas” de USAID y para el cual, en función de la Ley Nacional de Contrataciones del Estado, actualmente se preparan las bases para publicar la Licitación Pública que permita dotar de la infraestructura y equipamiento necesario.
- Para la acción 18 (categoría B): Es responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del AFC, aún no ha logrado implementar una metodología de riesgo como parte de la Gestión Coordinada en Frontera. Se estima su implementación para el año 2024.

Resultados de los tiempos promedio de despacho de mercancías en las acciones en donde interviene la Aduana de Guatemala, en los modos de despacho aéreo, marítimo y terrestre.

Gráfico No. 10

Reducción de los tiempos promedio, en las acciones en donde interviene la Aduana de Guatemala, en los modos de despacho aéreo, marítimo y terrestre, a octubre 2023.



De la Selectividad al levante de las mercancías

Fuente: Elaboración Intendencia de Aduanas.

La gráfica muestra en cada modo de transporte los tiempos promedio establecidos en el año 2019 como la primera línea base de medición, estos se confrontan con los tiempos promedio al año 2023 y positivamente en los 3 modos de transporte se ha identificado un porcentaje de decremento en los tiempos, habiéndose logrado reducción en días y horas. Este logro, gracias a la metodología de seguimiento público-privada, además de otras acciones complementarias como:

- Automatización de procesos
- Transformación digital en las operaciones aduaneras
- Lógica con una visión de país, en mesas de trabajo para identificar causas y problemáticas que afectan la operación y atención de forma sistémica.
- Implementación de estrategias de comunicación con los operadores.
- Certificación de los procesos aduaneros bajo la Norma ISO 9001:2015, que permite simplificar y estructurar de mejor manera las actividades y tareas inmersas en los referidos procesos.
- Implementación de una herramienta electrónica interna, para monitoreo mensual de los tiempos promedio de despacho y las acciones correctivas a través de las mesas técnicas de trabajo.
- Desarrollo, tecnificación y creación de capacidades del personal aduanero, basadas en las necesidades actuales de las operaciones aduaneras y de comercio exterior, en cooperación con otras Administraciones Aduaneras y en el marco de buenas prácticas internacionales. Entre otros.



Proyección de garitas en el Puerto Fronterizo Juan Luis Lizarralde Arrillaga, para el ingreso de medios de transporte al territorio nacional, en atención al Plan Maestro con el apoyo de USAID.

CONCLUSIONES

- 1.** Como Administración Aduanera con la visión de lograr una Modernización Integral, en el marco de una línea de planificación efectiva: primero nos abocamos con la Organización Mundial de Aduanas para realizar un diagnóstico bajo el programa Mercator; este diagnóstico permitió contar con un estado situacional y determinar cuáles eran las prioridades, siendo una de ellas realizar un estudio de tiempo de despacho el cual logró identificar los cuellos de botella y las acciones para mitigarlos a través de oportunidades de mejora y acciones tangibles, medibles y alcanzables.
- 2.** La secuencia adoptada por la Aduana de Guatemala de realizar primero un estudio de tiempos de despacho, implementar un plan de acción y consecuentemente un programa de reforma, garantizó el cumplimiento y cierre de las brechas identificadas; de esa manera se articularon los esfuerzos y los proyectos desarrollados e implementados con la problemática identificada.
- 3.** La adopción de una metodología de trabajo de seguimiento y de verificación del cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Acción Nacional 2020-2023, para la reducción de los tiempos de despacho en las importaciones definitivas, en el marco público-privado y a través de grupos de trabajo sectorial implementando matrices dinámicas de supervisión y verificación de cumplimiento, sumado a la visión estratégica de la Aduana de Guatemala, dio como resultado contar con los altos porcentajes de cumplimiento en cada uno de los modos de transporte que hoy se presentaron en este informe.
- 4.** Las Administraciones de Aduanas necesitan ir más allá y no únicamente determinar las oportunidades de mejora y los responsables, deben enfocar sus esfuerzos en la supervisión y evaluación y contar con una metodología que les permita verificar el cumplimiento y el cierre de brechas en todas las áreas de oportunidad que se identificaron; propuesta y recomendación que se elevó a la Organización Mundial de Aduanas.
- 5.** El haber realizado el estudio de tiempos de despacho en tres modos de transporte: marítimo, aéreo y terrestre, permitió recoger las particularidades de cada proceso, las consideraciones y visiones de cada uno de los actores inmersos en el despacho aduanero, que permitieron proporcionar elementos para iniciar una especialización para cada modo de transporte enfocada en acciones de simplificación de procesos, mejoras tecnológicas e infraestructura necesaria, resultado del Plan y de las acciones de mitigación identificadas y atendidas así como la proyección a un nuevo sistema informático aduanero.
- 5.** Crear una figura administrativa dentro de la Intendencia de Aduanas de Guatemala que se enfocará en el seguimiento y de la atención tanto de las acciones de facilitación de comercio como de la gestión y desarrollo de proyectos y planificación estratégica, dio el soporte administrativo adecuado para lograr los resultados que hoy se presentan en el informe. Es importante que las Administraciones de Aduanas que se embarcan en realizar ese tipo de estudios, también consideren incorporar esas estructuras administrativas que institucionalicen el seguimiento y sobre todo, crear las capacidades del recurso humano en

materia de gestión de proyectos, habilidades gerenciales y planificación estratégica, para que las acciones derivadas de las áreas de oportunidad identificadas puedan tener un adecuado seguimiento y cumplimiento.

6. Aprovechar las asistencias técnicas, guías y compendios que la Organización Mundial de Aduanas dispone para la modernización y la transformación de una Aduana, fue factor clave del éxito del Estudio y del Plan de Acción Nacional; basar todas las coordinaciones en el marco de la coordinación pública y privada como lo establece el pilar II del Marco de Normas SAFE, utilizar de referencia la Guía de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías ETL y su metodología y posteriormente recoger todos los insumos en instrumentos como las “Tecnologías Disruptivas”, la “Guía para Ejecutivos Informáticos”, “La aduana del siglo XXI” y el “Convenio de Kyoto Revisado”, entre otros, permitió la adopción de las mejores prácticas bajo estándares internacionales de otras Administraciones Aduaneras con un avance y casos de éxito en la materia.
7. Las acciones aún pendientes de implementación en el modo despacho marítimo atinentes a la Ventanilla Única de Comercio Exterior y la Gestión Coordinada en Frontera, están en concordancia con las áreas de oportunidad identificadas a nivel de país, en atención a lo establecido en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Estas acciones son reto actual para los países de la región de las Américas y El Caribe, ya que aún trabajan en la adopción, desarrollo o en algunos casos contar con resultados positivos de estas dos iniciativas establecidas por la Organización Mundial del Comercio.



REFLEXIONES

1. El Estudio de Tiempos Promedio de Despacho de Mercancías, es más que una herramienta para conocer la situación actual en tiempos promedio de despacho de una Administración de Aduanas, considerando un alcance para identificar las oportunidades de mejora y traducirlas en acciones mediante un Plan de Acción, que permita a corto, mediano y largo plazo desarrollar los mecanismos de implementación de las referidas acciones; durante su desarrollo, coadyuva estratégicamente a fortalecer los vínculos en un esquema de cooperación, coordinación y buena voluntad entre la Aduana, el sector público-privado y Otros Organismos en Frontera. Esto hace que la metodología de la Organización Mundial de Aduanas, este estrechamente vinculada y articulada con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio y el Marco de Normas SAFE.
2. La Aduana de Guatemala, desarrolló e implementó la metodología que evalúa, valora y categoriza el avance de las acciones, mediante la supervisión cruzada y la medición mensual de los tiempos promedio de despacho, para articular el impacto de la acción implementada versus la disminución del tiempo. Pioneros de esta metodología que actualmente no contempla y describe el modelo del Ciclo de Mejora Continua de la Guía de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías -ETL- Versión 3, 2018, de la Organización Mundial de Aduanas.

En tal virtud notificamos a la OMA de esta buena práctica para que sea incorporada en una nueva versión de guía y que sirva a otras Administraciones Aduaneras de los países miembros, como modelo para dar seguimiento a sus planes de acción, mismos que deben de incorporar a sus planes estratégicos y planes operativos anuales.

3. La Aduana de Guatemala, está consciente que, presentados los resultados del Plan de Acción Nacional 2020-2023 aún quedan acciones en proceso de implementación que permitan fortalecer aún más, la facilitación del comercio en las aduanas y puestos fronterizos del país. Acciones importantes como la coordinación con las Otras Autoridades en Frontera para desarrollar una efectiva gestión integral de riesgo y la coordinación a nivel país para desarrollar la Ventanilla Única de Comercio Exterior, son dos grandes retos que se presentan para el Ministerio de Economía de Guatemala, como ente rector del Comité Nacional de Facilitación del Comercio. Lo anterior, en concordancia con las recomendaciones del Modelo de Madurez del diagnóstico Mercator de la OMA, realizado en el país.

CRÉDITOS¹

Autoridades y Funcionarios SAT:

Berner Morales

Jefe de División de Aduanas

Camilo Paiz

Jefe de Unidad de Aduanas y coordinador general del Plan de Acción Nacional 2020-2023

Carlos Gómez

Administrador de Aduanas

Carlos Mayorga

Jefe de División de Aduanas

Carlos Solís

Administrador de Aduanas

Edgar Cumes

Asesor en Análisis y Generación de Indicadores

Emerson Orozco

Administrador de Aduanas

Fredy Ovalle

Profesional de Recaudación

Guillermo Chiquín

Jefe de División de Aduanas

Heidy Oajaca

Administrador de Aduanas

Leonel Molina

Gerente de Gestión Técnica de Aduanas

Lester Cruz

Administrador de Aduanas

Lisette Balcarcel

Profesional Normativo de Aduanas

Luis de León

Administrador de Aduanas

Miguel Díaz

Jefe de División de Aduanas

Valeska Mogollón

Gerente de Gestión Normativa de Aduanas

Víctor Pérez

Jefe de Departamento de Modernización e Innovación

Werner Ovalle

Intendente de Aduanas de Guatemala

Equipo Técnico Interinstitucional Aéreo:

Aman Sánchez

PRONACOM

Ana Lucia Cantón

CCG

Ana Silvia Castillo

COMBEX-IM

Andrea Romero

CIG

Arturo Galindo

AGAC

Claudia Mencos

AGAC

Delmy Orellana

SAT

Eswin Gómez

SAT

Jorge de León

SAT

Jorge Gómez

COMBEX-IM

Jorge Juárez

CAAG

Luis Carlos Orellana

PRONACOM

Luisa Beteta

SAT

Mynor Alarcón

MINECO

Raúl Palma

CAAG

Vera Calderón

AGEXPORT

Equipo Técnico Interinstitucional Marítimo:

Adriana de León

CIG

Ana Lucía Cantón

CCG

¹ Listados por orden alfabético.

Andrea Romero

CIG

Antonio Ascencio

CPN (Hasta diciembre 2021)

Armando López

SAT

Byron Morales

EPQ

Carlos Steiger

AGEXPORT

David Berganza

EPQ

Edgar Méndez

CPN

Emerson Orozco

SAT

Erwin Lima

CPN

Fabiola Gómez

ASONAV

Gabriel Corrales

APMTQ

Griselda Navas

SAT

Jorge Juárez

CAAG

Josué del Cid

CPN (Hasta diciembre 2021)

Juan Luis Lemus

EMPORNAC

Julián Llanos

APMTQ

Kenny Toti

APMTQ

Mauro Negreros

EMPORNAC

Mynor Alarcón

MINECO

Omar Barrios

CPN

Patricia Aguilar

CIG

Raúl Palma

CAAG

Roberto Papadopolo

ASONAV

Romualdo de León

MAGA

Vera Calderón

AGEXPORT

Verónica García

SAT

Wendy Mena

AGEXPORT (Hasta junio 2021)

Equipo Técnico Interinstitucional Terrestre:

Adriana de León

CIG

Andrea Romero

CIG

Claudia del Águila

AGEXPORT

Damaris Orellana

CUTRIGUA

Elizabeth Alburéz

CAMEX(Hasta junio 2023)

Héctor Castillo

IGM

Héctor Fajardo

CATRANSCA

Ingrid Barillas

CUTRIGUA

Jorge Juárez

CAAG

Juan Francisco Toruño

CAAG

Lourdes de León

SAT

Milton Fuentes

ATI

Patricia Aguilar

CIG

Raúl Palma

CAAG

Romualdo de León

MAGA

Rosmeri Luna

CCG

William Reyes

SAT

Sector Público:

Comisión Portuaria Nacional

Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

Empresa Portuaria Quetzal

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Economía

Ministerio de Energía y Minas

Ministerio de Gobernación (DIPAFRONT/

SGAIA)

Ministerio de la Defensa Nacional

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.

Programa Nacional de Competitividad

Superintendencia de Administración Tributaria

Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla.

Sector Privado:

APM Terminals Quetzal, S.A.

Asociación Cámara de Transportistas Centroamericanos

Asociación Civil Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial de Guatemala

Asociación Coordinadora Nacional de Transportes

Asociación de Almacenadoras Generales de Depósito de Guatemala

Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales de Guatemala

Asociación de Empresas Courier de Guatemala

Asociación de Exportadores de Café

Asociación de la Industria del Vestuario y Textiles

Asociación de Navieros de Guatemala

Asociación de Transportistas Internacionales

Asociación de Zonas Francas Privadas de Guatemala

Asociación Guatemalteca de Agencias de Carga

Asociación Guatemalteca de Exportadores

Asociación Guatemalteca de Líneas Aéreas

Asociación para el Desarrollo Económico y

Social de Aeropuertos y Puertos -COMBEX -IM-

Cámara de Comercio de Guatemala

Cámara de Industria de Guatemala

Cámara Empresarial de Comercio y Servicios

Consejo de Usuarios del Transporte Internacional de Guatemala

Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala.

Equipo Redactor:

Ana Lucía Cantón

CCG

Ana Silvia Castillo

COMBEX-IM

Andrea Romero

CIG

Arturo Galindo

AGAC

Boris Cabrera

AGAC

Camilo Paiz

SAT

Carlos Steiger

AGEXPORT

Edgar Méndez

CPN

Eswin Gómez

SAT

Fabiola Gómez

ASONAV

Fernando Turcios

EMPORNAC

Jorge Zibara

CAAG

Juan Luis Lemus

EMPORNAC

Liza García

CAMEX

María Victoria Domínguez

COMBEX-IM

Patricia Aguilar

CIG

Raúl Palma

CAAG

Vera Calderón

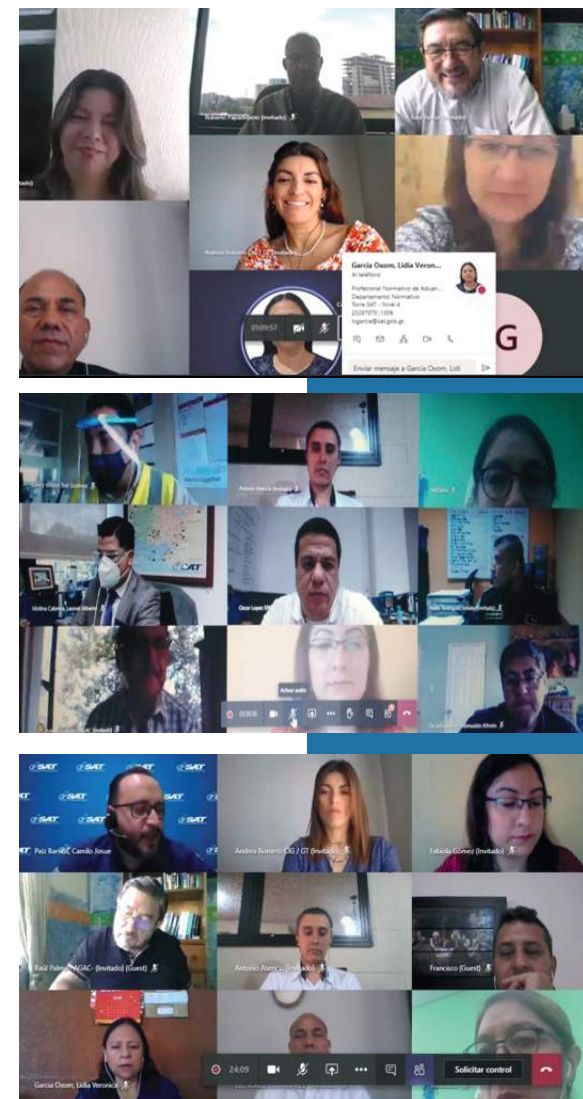
AGEXPORT

ANEXOS



AÑO 2020

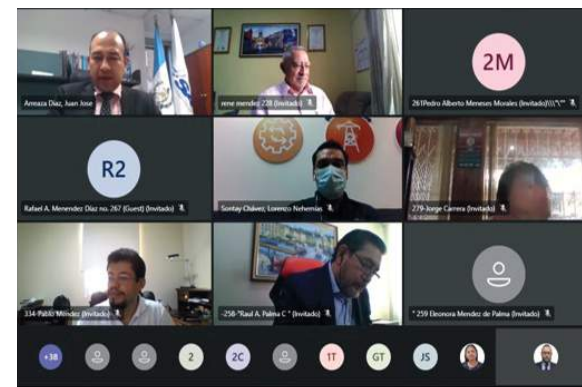
Reuniones virtuales de seguimiento, evaluación y supervisión de avance en la implementación de acciones, a través de los equipos técnicos-interinstitucionales de las mesas de trazabilidad aérea, marítima y terrestre, de acuerdo con la agenda de trabajo multianual, estando bajo efectos de pandemia.

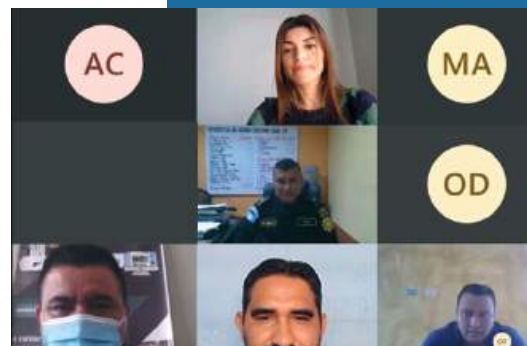
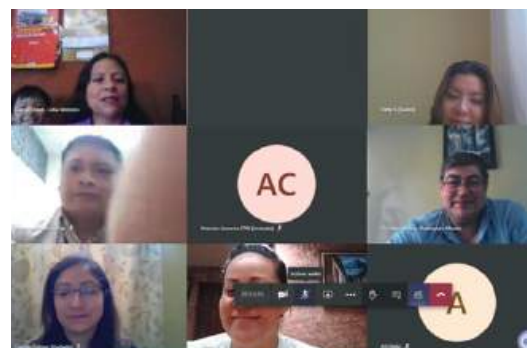




AÑO 2021

Reuniones virtuales de seguimiento, evaluación y supervisión de avance en la implementación de acciones, a través de los equipos técnicos-interinstitucionales de las mesas de trazabilidad aérea, marítima y terrestre, de acuerdo con la agenda de trabajo multianual, estando bajo efectos de pandemia.





AÑO 2022

Reuniones virtuales y presenciales de seguimiento, evaluación y supervisión de avance en la implementación de acciones, a través de los equipos técnicos-interinstitucionales de las mesas de trazabilidad aérea, marítima y terrestre, de acuerdo con la agenda de trabajo multianual, estando bajo efectos de pandemia.



AÑO 2023

Reuniones de seguimiento, evaluación y supervisión de avance en la implementación de acciones, a través de los equipos técnicos-interinstitucionales de las mesas de trazabilidad aérea, marítima y terrestre, de acuerdo con la agenda de trabajo multianual.



RESULTADOS

DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL 2020-2023

PARA LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO
EN LAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS

RESULTADOS 2020-2023

DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

PARA LA **REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO**
EN LAS **IMPORTACIONES DEFINITIVAS**



RESULTADOS

DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL
2020-2023

PARA LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO
EN LAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS

